

CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE RADIO TIGRE 94.5

RESPECTO A LA DIGNIDAD HUMANA:

- a. Honraremos y protegeremos la reputación de las personas.
- b. No difundiremos contenidos discriminatorios.
- c. Respetaremos la intimidad personal y familiar.
- d. Defenderemos y promoveremos los derechos humanos.
- e. Fomentaremos el respeto y cumplimiento de la Constitución de la República de Ecuador.
- f. Abogaremos por la paz y seguridad ciudadanas.
- g. Apoyaremos la justicia y solidaridad para todos los ciudadanos.
- h. Valoraremos la dignidad de todas las personas.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA:

- a. No fomentaremos comportamientos perjudiciales o peligrosos para la salud de niños, niñas y adolescentes.
- b. Evitaremos menciones identificativas que atenten contra la dignidad o derechos de personas con graves patologías o discapacidades.
- c. No promoveremos la burla de discapacidades físicas o psíquicas.
- d. No difundiremos imágenes o menciones identificativas de niños, niñas y adolescentes involucrados en actos ilícitos, salvo disposición de autoridad competente.
- e. Respetaremos el derecho a la imagen y privacidad de adolescentes en conflicto con la ley penal.
- f. No difundiremos contenidos que atenten contra la dignidad de los adultos mayores o proyecten una visión negativa del envejecimiento.
- g. Promoveremos el conocimiento de los derechos de personas y grupos de atención prioritaria.
- h. Fomentaremos la atención a grupos vulnerables.
- i. No incitaremos a niños, niñas y adolescentes a comportamientos perjudiciales para su salud.

PROGRAMACIÓN:

- a. Enfatizaremos mensajes positivos y buscaremos soluciones a los problemas.
- b. Promocionaremos valores familiares.
- c. Crearemos un ambiente de confianza y respeto.
- d. Buscaremos la verdad y su expresión en todas las áreas de la vida y conocimiento.
- e. Mantendremos a la sociedad informada con veracidad sobre hechos noticiosos del país.
- f. Facilitaremos espacios para que representantes públicos y privados informen a la ciudadanía sobre proyectos y logros.
- g. Destacaremos la identidad y cultura nacional.
- h. Difundiremos contenidos útiles y prácticos para mejorar integralmente la vida de nuestra audiencia.

EJERCICIO PROFESIONAL:

- a. Respetaremos los principios constitucionales de verificación, oportunidad, contextualización y contrastación en la difusión de información relevante o de

- interés general.
- b. No omitiremos ni tergiversaremos intencionalmente elementos de la información u opiniones difundidas.
 - c. Evitaremos obtener información o imágenes con métodos ilícitos.
 - d. No sensacionalizaremos información sobre crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares.
 - e. Defenderemos y ejerceremos el derecho a la cláusula de conciencia.
 - f. Impediremos la censura en cualquier forma, sin importar quien la pretenda realizar.
 - g. No aceptaremos presiones externas en el ejercicio de nuestra labor periodística.
 - h. Respetaremos los derechos a la reserva de fuente y el secreto profesional.
 - i. No usaremos nuestra condición de periodistas para obtener beneficios personales.
 - j. No usaremos información privilegiada, obtenida de forma confidencial, en provecho propio.
 - k. Respetaremos los derechos de autor y las normas de citas.

PRÁCTICAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL:

- a. Respetaremos la libertad de expresión, comentario y crítica.
- b. Rectificaremos a la brevedad posible las informaciones que se demuestren falsas o erróneas.
- c. Respetaremos el derecho a la presunción de inocencia.
- d. No difundiremos publinreportajes como material informativo.
- e. Garantizaremos que los titulares sean coherentes con el contenido de las noticias.
- f. Distinguiremos claramente entre noticias y opiniones.
- g. Separaremos de forma inequívoca el material informativo, editorial y publicitario.
- h. Evitaremos difundir de forma positiva conductas irresponsables con el medio ambiente.
- i. Asumiremos la responsabilidad de la información y opiniones que difundimos.
- j. Nos abstendremos de practicar el linchamiento mediático.

VALORES DE LA ORGANIZACIÓN:

- a. **Disciplina:** Seguiremos las normas y disposiciones establecidas.
- b. **Innovación y Dinamismo:** Utilizaremos la nueva tecnología para llegar a nuevas audiencias y satisfacer las necesidades de comunicación de las personas.
- c. **Servicio:** Realizaremos nuestro trabajo en beneficio de los demás.
- d. **Superación:** Estaremos dispuestos al mejoramiento continuo a nivel personal, profesional e institucional.
- e. **Prudencia:** Seremos moderados en nuestras palabras y acciones.
- f. **Excelencia:** Buscaremos la calidad en nuestros productos comunicacionales, con personas capacitadas y apoyadas por recursos tecnológicos para obtener los mejores resultados.
- g. **Integridad:** Practicaremos la rectitud y honestidad en todo momento y en nuestras actividades.
- h. **Respeto:** Aceptaremos y seremos coherentes con las diferencias y derechos de los demás en todo momento y en nuestras actividades comunicacionales.

RESPONSABILIDAD SOCIAL:

- a. Asumiremos nuestra responsabilidad de cuidar la naturaleza y a los seres humanos.
- b. Reconoceremos el valor de todas las personas sin discriminación.
- c. Ofreceremos oportunidades a los televidentes para servir a otros mediante actividades prácticas que mejoren sus vidas.
- d. Realizaremos actividades de responsabilidad social mediante eventos de solidaridad con nuestros semejantes y todos los seres vivos.

SANCIONES:

En caso de que una persona natural o jurídica se sienta afectada por el incumplimiento de este Código, podrá presentar una queja ante el representante legal de Radio Tigre 94.5 para tomar las medidas pertinentes. Además, de acuerdo con la Ley Orgánica de Comunicación, el incumplimiento de las normas deontológicas puede ser denunciado por cualquier ciudadano u organización ante la Superintendencia de la Información y Comunicación.